



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000152-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos y empresa familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000152, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos y empresa familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

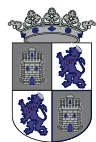
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/0000152 relativa a Política general en materia de autónomos:

ANTECEDENTES

Especial importancia del colectivo de autónomos en Castilla y León. 200.000 autónomos sobre un total de 828.000 afiliados a la Seguridad Social, lo que indica que por cada tres trabajadores por cuenta ajena en nuestra comunidad, hay un autónomo. Esta estructura del mercado de trabajo hace que Castilla y León haya resistido mejor los primeros años de crisis económica, porque es más fácil despedir a un trabajador que el que un autónomo decida cesar en su actividad. Quizás por eso Castilla y León tuvo mejores registros de empleo en la anterior legislatura, algo que no está sucediendo en la actual.

Balance reciente (primer trimestre 2014). Según datos de afiliación a la Seguridad Social, Castilla y León es la Comunidad donde más se redujo el número de autónomos en el primer trimestre de 2014, en comparación con el mismo período del año anterior, tanto en términos absolutos (-668) como relativos (-0,33 %). En estos doce meses el número de



autónomos se incrementó en España en 8.623 personas, un crecimiento del 0,28 %. León y Ávila son las dos provincias de España donde más se redujo porcentualmente el número de parados en este período de tiempo.

Balance 2012 y 2013. En estos dos años se han dado de baja en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social un total de 4.225 castellanos y leoneses, lo que hace de Castilla y León la tercera Comunidad que más autónomos ha perdido en estos 24 meses en términos relativos, y la segunda en términos absolutos.

Ante el hecho de que nuestra Comunidad está liderando la destrucción de empleo autónomo en lo que va de 2014, lo que agrava lo acaecido en 2012 y 2013, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Con relación a las medidas de inserción y ocupación del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2014

1. Convocar en el plazo de un mes los incentivos al empleo por cuenta propia.
2. Convocar en el plazo de un mes los incentivos al empleo por cuenta ajena, para facilitar la contratación de personas por autónomos.
3. Eliminar el requisito de edad máxima del desempleado (en la actualidad 30 años si es hombre y 35 años si es mujer) en la línea de subvenciones para la bonificación de cuotas del RETA en los supuestos de capitalización total de las prestaciones por desempleo
4. Desarrollar medidas de apoyo dirigidas no sólo a los nuevos autónomos (emprendedores), sino también a los ya existentes, para que mantengan su actividad.

Con relación a los incentivos convocados con carácter general por la ADE

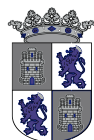
5. Flexibilizar los requisitos para facilitar que puedan ser beneficiarios de los mismos los autónomos, a fin de aumentar el número de beneficiarios de las líneas, y de incrementar el paupérrimo grado de ejecución de lo presupuestado en 2013.
6. Convocar en el plazo máximo de un mes todos los incentivos financiados con fondos que a fecha de hoy estén a disposición de la Agencia, incentivos de los que puedan ser potenciales beneficiarios los autónomos de esta Comunidad.

Con relación al fomento de la iniciativa emprendedora

7. Ejecutar de forma inmediata el Plan de Creación de Empresas de Castilla y León, y especialmente las once medidas del subprograma IV.4 APOYO A LA FINANCIACIÓN.

Con relación a la participación institucional

8. Crear el Consejo Regional del Autónomo, a fin de mejorar la interlocución de este colectivo con la Junta de Castilla y León.



Con relación a la información institucional

- 9. Actualizar, como mínimo semanalmente, la página web de la Consejería de Economía y Empleo destinada a los autónomos. Lleva casi dos años sin actualizarse.**

Con relación a medidas que dependen del Gobierno de España

- 10. Instar al Gobierno de España a que se suavicen las condiciones de acceso a la prestación por cese de la actividad.**
- 11. Instar al Gobierno de España a que elimine el desproporcionado e injustificado incremento de las cotizaciones sociales de los autónomos societarios y de los que tienen más de 10 trabajadores a su cargo.**
- 12. Instar al Gobierno de España a que reduzca la brecha de fiscalidad entre lo que realmente pagan las grandes empresas en el Impuesto de Sociedades, y lo que pagan los autónomos en el IRPF.**
- 13. Instar al Gobierno de España a articular mecanismos para que el Plan de Pago a Proveedores, que permite cobrar a las grandes empresas de las administraciones, obligue a aquellas a pagar de forma inmediata a los autónomos que tienen como subcontratas.**
- 14. Instar al Gobierno de España a que articule mecanismos que faciliten la aplicación en la práctica del régimen de IVA con criterio de caja.**
- 15. Instar al Gobierno de España a que no realice la anunciada subida encubierta del IVA, desplazando bienes del tipo reducido al general, por los efectos negativos que generará sobre el consumo de las familias, y por tanto sobre la viabilidad de muchos negocios de autónomos.**
- 16. Instar al Gobierno de España a elaborar un Plan de lucha contra el intrusismo profesional, la economía sumergida y la competencia desleal.**

Valladolid, 2 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda